

227582



MEMORIA DESCRIPTIVA

Sabido es, que tanto el fabricante como el comerciante, tienen como lógica meta de sus aspiraciones, conseguir que sus productos adquieran volumen ilimitado de venta, porque ello lleva aparejada la prosperidad de su industria o de su negocio.

5

Pero lograr tal fin no es, en la mayoría de los casos empresa fácil, puesto que, aparte de tener que luchar con la competencia en calidades y precios, y resolver arduos problemas inherentes al establecimiento de todo negocio, es requisito indispensable que el público "entre" en el producto, que lo adquiera para sí y lo recomiende a sus amistades, estableciéndose de esta forma progresiva un ancho campo de acción que permita el feliz desarrollo de sus actividades mercantiles.

10

Para ello no basta que la calidad sea inmejorable, ni que el precio sea mínimo. La necesaria colaboración in

15

227582



- 2 -

20

condicional del consumidor, ha de lograrse además, por otros medios que faciliten su conocimiento del producto y del comercio donde ha de adquirirlo. Es absolutamente necesario que sepa qué compra y dónde lo compra.

Este es el origen de la propaganda, de esa propaganda tan difundida y tan necesaria, a la que aporta sus amplios horizontes de adelantos, el desarrollo de la vida actual.

25

Y si a estos tres pilares, - calidad, precio y propaganda -, unimos uno más, - estímulo del consumidor -, es indudable que habremos conseguido cimentar una base sólida de partida para poder afrontar, con perspectivas halagüeñas, la siempre dura prueba de lanzar un nuevo producto o acreditar un nuevo establecimiento.

30

A ello va encaminado el sistema económico-comercial cuya patente se solicita, de tal forma que su implantación representa un doble beneficio para consumidor y vendedor.

DESCRIPCION

35

Consiste esencialmente el sistema, en la utilización de unos sellos de diferentes colores, impresos y decorados con diversos motivos publicitarios, que son entregados gratuitamente (a razón de un sello por cada fracción determinada del valor de la compra efectuada), bien por los establecimientos adheridos a este sistema, o bien por las marcas también adheridas, sea cual fuere el establecimiento donde se verifique la adquisición del producto.

40

Como quiera que cada color de sello se distribuye

227582



- 4 -

75

La periodicidad de estos sorteos puede, como es natural, ser variable, y se anunciará oportunamente con la debida antelación la fecha de celebración de los mismos, acto que será público y ante Notario y que se difundirá por prensa, radio, televisión o cualquier otro medio de divulgación conocido. En ellos serán adjudicados diversos premios a los crucigramas que resulten agraciados, dándose a conocer la lista de premiados.

80

Los premios serán entregados en la fecha y lugar que se designen, previa acreditación del domicilio y personalidad del beneficiario, pudiendo tambien ser pública y difundida su entrega, y caducarán, transcurrido un plazo prudencial sin que se presente o no fuere hallado el destinatario.

85

La parte inferior del impreso, donde figuran las bases y condiciones del concurso y las listas de premios, debe ser conservada en poder del remitente, y se convalidará adhiriendo a la misma un número determinado de sellos de cualquier color. Por la remisión de una o varias de estas partes inferiores, la Casa organizadora entregará un boleto numerado que entrará a participar en un sorteo anual extraordinario, con arreglo a las mismas bases y condiciones de los sorteos periódicos ya descritos.

90

95

V E N T A J A S D E L S I S T E M A .

La implantación del sistema a que se contrae



100 la Patente de Invención Económico-Comercial descrita
 en esta Memoria, reporta indudables beneficios, tan-
 to al fabricante o comerciante, como al público con-
 sumidor en general, y sobre ellos, someramente, hare-
 mos una breve aclaración:

105 a)- Al comerciante o fabricante, porque limitándose
 el número de establecimientos adheridos del mismo ra-
 mo dentro de una misma población, se le garantiza un
 mayor volumen de ventas y por tanto unos beneficios
 económicos mayores, al mismo tiempo que un incremen-
 to de clientela considerable.

110 b)- Al público consumidor, ya que al mismo tiempo que
 se le proporciona el medio de adquirir productos de
 primera calidad, y de nombre acreditado en el mercado,
 a precios normales, se le dá la ventaja de poder to-
 mar parte con el mismo importe de sus compras, en sor-
 115 teos periódicos de numerosos premios, tanto en dinero
 como en especie, algunos de ellos muy considerables.

120 Descrita suficientemente la naturaleza y obje-
 to de esta invención económico-comercial, se declara
 que los puntos cuya propiedad y explotación exclusiva
 se solicita por veinte años en España, están compren-
 didos en las siguientes

REIVINDICACIONES

=====

1ª.- "NUEVO SISTEMA ECONOMICO-COMERCIAL PARA
 INCREMENTAR LA VENTA DE TODA CLASE DE ARTICULOS", ca-



125 racterizado por la combinación de sellos de distintos
colores, decorados con diferentes motivos publicitarios,
que se distribuyen entre fabricantes y comerciantes, em-
pleandose un color para cada rama o ramas del comercio
o industria. Estos sellos son distribuidos gratuitamente
130 te al público consumidor, cada uno como compensación o
premio de una fracción del importe de la compra efectua-
da, de tal manera que se entregarán tantos sellos del
mismo color como corresponda al importe total de aque-
lla.

135 2ª.- "NUEVO SISTEMA ECONOMICO-COMERCIAL PARA
INCREMENTAR LA VENTA DE TODA CLASE DE ARTICULOS" se-
gún la primera reivindicación, caracterizado además
por ir combinado con un crucigrama impreso, entregado
tambien gratuitamente por el valor de un solo sello,
140 formado por una serie de recuadros cuyo número será
variable, según convenga a la organización del siste-
ma que se patenta, los que aparte del motivo publici-
tario llevan una indicación del sello y color que co-
rresponde ser adherido a cada recuadro, con el fin de
145 que los sellos entregados al público, sean adosados
en su recuadro correspondiente del crucigrama, hasta
completar éste.

150 3ª.- "NUEVO SISTEMA ECONOMICO-COMERCIAL PARA
INCREMENTAR LA VENTA DE TODA CLASE DE ARTICULOS", se-
gún anteriores reivindicaciones, caracterizado además
porque una vez completado convenientemente el crucigra-
ma y anotado por el usuario su nombre y dirección en



155 el espacio de aquél reservado a tal fin, se separa por el trepado o perforado de que va provisto el impreso, la parte correspondiente al crucigrama, y se remita a la Casa organizadora para tener opción a diversos premios que se reparten por sorteo periódico entre todos los crucigramas recibidos.

160 4ª.- "NUEVO SISTEMA ECONOMICO-COMERCIAL PARA INCREMENTAR LA VENTA DE TODA CLASE DE ARTICULOS", según reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque todos los crucigramas recibidos entre dos fechas determinadas, previamente anunciadas, entran en el sorteo periódico, siendo este acto público y ante Notario y difundiéndose tanto el acto del sorteo como su resultado por prensa, radio, televisión o cualquier otro medio conocido.

170 5ª.- "NUEVO SISTEMA ECONOMICO-COMERCIAL PARA INCREMENTAR LA VENTA DE TODA CLASE DE ARTICULOS", según reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque los premios serán entregados en la fecha y lugar que se designe, previa acreditación del domicilio y personalidad del beneficiario, pudiendo también ser pública y difundida su entrega, y caducarán, transcurrido un plazo prudencial sin que se presente o no fuere hallado el destinatario.

175 6ª.- "NUEVO SISTEMA ECONOMICO-COMERCIAL PARA INCREMENTAR LA VENTA DE TODA CLASE DE ARTICULOS", según reivindicaciones anteriores, caracterizado además

227582



- 8 -

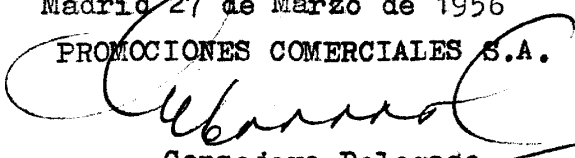
180 porque la parte inferior del crucigrama que queda en
poder del concursante, es convalidada con una cantidad
previamente determinada de sellos de cualquier color,
para ser canjeada una o varias de estas partes infe-
185 riores, por un boleto numerado que entrará a partici-
par en un sorteo extraordinario anual, que se celebra
con arreglo a las mismas bases y condiciones de los
sorteos periódicos descritos en la cuarta reivindica-
ción.

190 7ª.- "NUEVO SISTEMA ECONOMICO-COMERCIAL PARA
INCREMENTAR LA VENTA DE TODA CLASE DE ARTICULOS"

Todo tal y conforme se describe y reivindica
en la Memoria que antecede, que consta de ocho hojas
foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 27 de Marzo de 1956

PROMOCIONES COMERCIALES S.A.


Consejero-Delegado